

un mes en los mismos términos señalados arriba para interponer el Recurso de Alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Provincial ante la Excm. Consejera de Obras Públicas y Transportes, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente. Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 21 de mayo de 2009.- La Delegada, Alejandra María Rueda Cruz.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2009, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes del Programa de Empleo Estable regulado en la Orden de 21 de julio de 2005.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre RJA-PAC.

Expediente: HU/TPE/088/2008.
Entidad: Antonio Galdames Mega.
Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución desistimiento/renuncia.

Expediente: HU/TPE/242/2008.
Entidad: Suertes de Villalba, S.L.
Localidad: Villalba del Alcor-Huelva.

Contenido del acto: requerimiento de documentación.

Expediente: HU/TPE/359/2008.
Entidad: Intermediarios de Seguros Onubenses, S.L.
Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: HU/TPE/90/2009.
Entidad: Investor Furnishing, S.L.
Localidad: Ayamonte-Huelva.

Contenido del acto: Requerimiento documentación.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo s/n, Huelva.

Huelva, 12 de mayo de 2009.- La Directora, María José García Prat.

RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2009, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de incentivos a la contratación indefinida de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

Expediente: SE/TPI/166/2004.
Entidad: Lusoplat, S.L.

Contenido del acto: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Expediente: SE/TPI/1224/2004.

Entidad: José María Generelo García de Paredes.

Contenido del acto: Acuerdo de inicio expediente de reintegro.

Sevilla, 21 de mayo de 2009.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de 20 de mayo de 2009, de la Delegación General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: T93/09.

Núm. de acta: I212008000111512.

Empresa: «Automatismo y Mecánica de la Bahía de Cádiz».

Último domicilio: C/ Real, 103, 11100 San Fernando (Cádiz).

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Fecha: 21 de abril 2009.

Sevilla, 20 de mayo de 2009.- El Director General, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 20 de mayo de 2009, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifican actos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 111/03.

Núm. de acta: 1514/03.

Empresa: «Limpiezas Mecolimp, S.L.».

Último domicilio: Ctra. Trasierra, 29, 14011 Córdoba.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Fecha: 5 de mayo de 2009.

Sevilla, 20 de mayo de 2009.- El Director General, Juan Márquez Contreras.